

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NIKM/PNB/CAM

4528

Nº 2603 /P2025

Contratación

LAS CONDES, 28 AGO 2025

OFICINA DE PARTES

- VISTOS**
- 1.- El ingreso N°4019, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas con visto bueno de la Administradora Municipal;
 - 2.- El Certificado de Disponibilidad N°380 de junio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,03 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
 - 3.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
 - 4.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - 5.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de la Secretaría Comunal de Planificación de contar con más profesionales para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO:

1.- CONTRATASE, a Don:

Nombre : Sebastián Alejandro Brito Vergara
Rut :
Grado : 5°
Planta : Profesionales

A contar del 01 de Septiembre de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Secplan
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida